



TÉRMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES

1. Nombre de la Rifa: Rifazo Nacional Asociada.
2. La emisión está compuesta por 100.000 boletas numeradas consecutivamente de 00000 a 99999, que participan en el territorio nacional.
3. La rifa es operada por Réditos Empresariales S.A., identificada con NIT 900.081.559-6, con sede en la Calle 50 N° 51-65, Medellín, Colombia.
4. Será declarado ganador el portador de la boleta cuyo número coincida con las 4 directas, más la última cifra de serie del premio mayor de la Lotería de Medellín del 27 de marzo de 2026 que será ubicada al extremo derecho (de las 4 cifras) con el fin de conformar así el número ganador de 5 cifras.
5. La rifa jugará con el sorteo del Premio Mayor de la Lotería de Medellín del viernes 27 de marzo de 2026, a realizarse en la ciudad de Medellín, a las 11:00 PM. No obstante, la fecha del sorteo podrá ser modificada, previa autorización por parte de Coljuegos, fecha que será informada por los canales de distribución y redes sociales del operador.
6. En el sorteo se adjudicarán tres premios, los cuales formarán parte de un paquete indivisible, donde las ganancias ocasionales serán asumidas por cliente ganador:
 - 1 motocicleta Honda X-ADV 750, modelo 2026, cuyo valor comercial asciende a la suma de \$73.990.000 COP, color sujeto a disponibilidad.
 - Gastos de matrícula por valor de \$1.500.000 COP.
 - 1 vehículo BYD Yuan Plus modelo 2026, cuyo valor comercial asciende a la suma de \$134.990.000 COP, color sujeto a disponibilidad.
 - Gastos de matrícula por valor de \$2.800.000 COP.
 - 1 tarjeta débito de regalo por valor de \$58.000.000 COP, la cual solamente está habilitada para ser utilizada en establecimientos comerciales, la tarjeta no podrá ser utilizada en cajeros automáticos, ni para compras no presentes o retiros en efectivo.
7. Réditos Empresariales S.A se hará cargo de los gastos de envío de los vehículos (Dentro del territorio colombiano) al titular de los premios.
8. No aplica anulación de boleta una vez adquirida.
9. Los boletos de la rifa son considerados títulos al portador.

NIT: 900.081.559.6

☎ (604) 444 44 41 🌐 www.gruporeditos.com 📍 Calle 50 No. 51 - 65

📘 Grupo Réditos 📷 [grupo.reditos](https://www.instagram.com/grupo.reditos) 📺 <https://co.linkedin.com/company/grupo-reditos> 🐦 @GrupoReditos



10. Si la boleta presenta enmendaduras, tachones, adulteraciones, no tendrá validez, así mismo no se atenderán reclamos por pérdida, robo, hurto, abuso de confianza.
11. El plazo para reclamar cualquier premio será de un (1) año contado a partir de la fecha del respectivo sorteo.
12. La boleta participa en el sorteo desde el momento de su compra.
13. La participación en la rifa implica la autorización para el uso de la imagen y datos personales del ganador para fines promocionales.
14. Una vez presentada la boleta por parte del Ganador, Réditos Empresariales SA, contará máximo 30 días calendario para la entrega de los premios.
15. Prohibida la venta de boletas a menores de edad.
16. El número y la fecha del acto administrativo emitido por Coljuegos que autorizará la realización esta rifa están debidamente impresos en el ticket de compra que acompaña cada boleta.

NIT: 900.081.559.6

☎ (604) 444 44 41 🌐 www.gruporeditos.com 📍 Calle 50 No. 51 - 65

📘 Grupo Réditos 📷 [grupo.reditos](https://www.instagram.com/grupo.reditos) 🔗 <https://co.linkedin.com/company/grupo-reditos> 🐦 @GrupoReditos